

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 7 DE MARZO DE 2018**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE PRESIDENTE

DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VICTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ**

AUSENTES JUSTIFICADOS

**D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

Presidió la Primer Teniente de Alcalde y Alcaldesa Accidental D^a M^a Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTOS PREVIOS

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género del mes de febrero que fueron asesinadas:

04.02.2018: **MUERE ASESINADA POR SU MARIDO EN GUADIX (GRANADA).**

13.02.2018: **MUERE ASESINADA POR SU PAREJA SENTIMENTAL EN LA VIÑUELA (MÁLAGA).**

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. pide que se ratifique la urgencia de una Proposición de su grupo para que sea tratada en este Pleno y explica los motivos.

Los portavoces solicitan un receso que es concedido por la Presidencia de 5 minutos.

Reanudada la sesión se posicionan los Grupos Municipales.

Efectuada votación sobre la ratificación de la urgencia, votan SI la Sra. Pumar, Concejala no adscrita (1 voto) y el P.P. (6 votos), votan NO I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA, P.S.O.E. y CAMBIEMOS PARLA.

La Corporación por mayoría acuerda: NO ratificar la urgencia de la Proposición del Grupo Municipal del P.P. para defender el Pacto de Toledo y el compromiso de todos con un sistema público de pensiones sostenible.

DEBATE

Puede acceder al debate de la ratificación de la urgencia en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

I.-PARTE RESOLUTIVA

1.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **8 de febrero de 2018 (nº 2), fue aprobada por unanimidad.**

2.- MANIFIESTO “8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES”

El Manifiesto es leído por D^a Yesenia Centeno, atleta internacional del municipio y dice:

“El Consejo de Igualdad de Parla, quiere hacer de este 8 de marzo un día de reflexión, no de frases grandilocuentes que no han conseguido ni conseguirán cambios en las actitudes, en las mentalidades y en las estructuras sociales desiguales. Es un día para reflexionar sobre el trabajo ya realizado por millones de mujeres anónimas que con su esfuerzo, y algunas veces con su vida, han defendido la igualdad de derechos. Queremos que sea un homenaje para todas aquellas mujeres que han luchado y luchan día a día por alcanzar una realidad en las que todas las personas gocen de los mismos derechos y oportunidades, y formen parte de una sociedad justa y equilibrada, reconocer los esfuerzos que mujeres y hombres han realizado para lograr y avanzar en igualdad.

Las mujeres conformamos la mitad de la humanidad pero, durante siglos, nos hemos visto relegadas al olvido. Menores de edad, con necesidad de un tutor legal, obligadas a un único destino, ser madres y esposas, las mujeres han vivido a la sombra de la historia. Pero su historia es también necesaria para entender el presente. Ejemplo de mujeres, aventureras, pintoras, escritoras, matemáticas, guerreras.

La Declaración universal de los Derechos Humanos defiende la igualdad entre hombres y mujeres, celebramos los logros alcanzados en los últimos 100 años en igualdad entre mujeres y hombres. Derechos impensables, en épocas anteriores y que forman parte de nuestro día a día, el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada, el derecho a voto Invitamos a mujeres y hombres, a no parar en la lucha por la Igualdad. Los logros alcanzados no pueden hacernos caer en la resignación y la autocomplacencia, sino que deben impulsarnos

para conseguir los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal y sin olvidar nuestro compromiso con mujeres de todo el mundo es ineludible. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Debemos ser conscientes de que la lucha es extensa, difícil y aún queda mucho camino por recorrer.

La aportación de las mujeres a lo largo de la historia en todos los ámbitos es incuestionable a la par que invisible, y lo que queremos manifestar en esta fecha es nuestro convencimiento en que las cosas pueden y deben cambiar.

El Ayuntamiento de Parla, a través del Consejo Sectorial de Igualdad, trabaja por la erradicación de la discriminación y por la equidad de género, ya que ésta otorga a mujeres y hombres los mismos derechos, condiciones y oportunidades.

En el ámbito doméstico diferentes estadísticas evidencian el desequilibrio que sigue existiendo en el reparto de tareas dentro el hogar, ya que el colectivo femenino es el que mayoritariamente sigue asumiendo dichas tareas, así como las derivadas del cuidado de hijas e hijos y familiares dependientes.

Por todo ello es necesario fomentar aquellas medidas dirigidas a la conciliación familiar, personal y laboral que favorezcan el acceso de las mujeres al empleo, y les otorgue una de las herramientas fundamentales para su plena integración en la sociedad, y que es disponer de autonomía económica.

Es necesario seguir trabajando en el seno de la familia para que los niños y niñas crezcan en una sociedad igualitaria, por ello es fundamental la implicación de la comunidad educativa y fomentar la formación de los y las profesionales de la educación en materia de igualdad y prevención de la violencia entre los más jóvenes.

En Consejo Sectorial de Igualdad y el Ayuntamiento de Parla sostienen su compromiso de trabajar en aquellas medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y para todas las personas, independientemente de su sexo.

Por todo ello, en esta fecha tan señalada queremos aunar esfuerzos por lograr que la igualdad buscada sea real y efectiva, y que ésta lucha no sólo sea de las mujeres sino del conjunto de toda la Sociedad.

La mujer, siempre ha estado presente, a veces la mayoría en la sombra o detrás de un hombre, ayudando o propiciando sus triunfos, ignorada, luchando y corriendo más que sus parejas, a veces vilipendiada incluso por mujeres, madre, esposa, ama de casa, compañera, reclama su sitio que le pertenece con la autoridad de una inteligencia y su saber hacer, no por encima sino al lado de igual a igual, mujeres tan inteligentes como ellos Ana Magdalena Bach,, Marta Freud, Alma Mahler, María Moreno, George Sand, María de Maeztu, Clara Wieck, Nannerl Mozart, Camille Claudell, Marie Anne Lavoisier, Margaret Keane, sin tantas mujeres, ellos no existirían. Ellas, estuvieron en la sombra, de Juan S. Bach, Sigmon Freud, Mahler, Antonio López, Chopin, Ramiro de Maeztu, Schumann, Mozart, Rodin, Lavoisier, etc, nos recuerda a la zarzuela Gigantes y Cabezudos, que cantan: "si las mujeres mandasen en vez de mandar los hombres, serian balsas de aceite los pueblos y las naciones. No nos asusta nada en la tierra..."

3.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA ELABORAR EN PARLA UN PLAN DE IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO E INSTAR A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO A APROBAR LA LEY DE IGUALDAD SALARIAL

Vista la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda de sustitución y adición presentada por el Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL ACUERDO PRIMERO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO ACUERDO A LA PROPOSICIÓN DEL PSOE DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD.

PRIMERO. Instar al equipo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para elaborar e implementar el Plan de Igualdad recogido en el Capítulo XIV del Acuerdo de materias y condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Parla aprobado por todas las secciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO. Que la Comisión Paritaria de Igualdad haga un informe semestral de seguimiento y cumplimiento del Plan de Igualdad y se de traslado del mismo a todos los grupos municipales.”

La Corporación por mayoría de I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA y CAMBIEMOS PARLA (13 votos), el voto negativo del P.S.O.E. y la abstención de la Sra. Pumar y del P.P., acuerda aprobar las enmiendas del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA.

Se procede a votar la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA que dice:

“Incluir en el punto segundo de la proposición “así como la convocatoria de paro de 24 horas de los Sindicatos CGT y CNT”, de tal forma que el punto segundo quedaría como se indica a continuación:

SEGUNDO: Apoyar desde el ayuntamiento la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios UGT y CCOO de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DIA 8 DE MARZO, así como la convocatoria de paro de 24 horas de los Sindicatos CGT y CNT, animando a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.”

Efectuada votación la Corporación por mayoría de la Sra. Pumar, M.O.V.E.R. PARLA y CAMBIEMOS PARLA (11 votos), el voto negativo de , I.U.C.M.-L.V., y P.S.O.E. (8 votos) y la abstención del P.P., acuerda aprobar la enmienda del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal P.O.S.E. para elaborar en Parla un Plan de Igualdad en el Ayuntamiento e instar a los Grupos Parlamentarios del Congreso a aprobar la Ley de Igualdad Salarial, que con las enmiendas aprobadas queda de la siguiente manera:

“En el Día 8 de Marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Parla manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al pleno municipal, se apruebe, si procede, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para elaborar e implementar el Plan de Igualdad recogido en el Capítulo XIV del Acuerdo de materias y condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Parla aprobado por todas las secciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO: Que la Comisión Paritaria de Igualdad haga un informe semestral de seguimiento y cumplimiento del Plan de Igualdad y se de traslado del mismo a todos los grupos municipales

TERCERO: Apoyar desde el ayuntamiento la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios UGT y CCOO de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DIA 8 DE MARZO, así como la convocatoria de paro de 24 horas de los Sindicatos CGT y CNT, animando a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

CUARTO: Instar a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados a que presenten para su aprobación una Ley de Igualdad Laboral.

QUINTO: Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

4.-PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA APOYAR Y RESPALDAR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

Vista la Proposición del Grupo Municipal P.P.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Efectuada votación sobre la enmienda a la totalidad de la Propuesta presentada por M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA, P.S.O.E. e I.U.C.M.-L.V. que dice:

“PRIMERO. Instar al Gobierno de España y al Ministro Juan Ignacio Zoido a aceptar las reivindicaciones en materia de equiparación salarial de los trabajadores y trabajadoras de los cuerpos de Policía Nacional y Guardia Civil, y que el incremento retributivo sea recogido en los presupuestos de 2018.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España y al Ministro Juan Ignacio Zoido a aceptar las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras del cuerpo de funcionarios de prisiones en materia salarial y equipararles al nivel de las que trabajan en las prisiones denominadas de “categoría especial”, y aceptar también las mejoras en los complementos de destino reivindicadas por los sindicatos. El incremento retributivo será recogido en los presupuestos de 2018.

TERCERO. Instar al Gobierno de España a aceptar las demás reivindicaciones que, en materia de equiparación salarial al alza, están realizando los trabajadores y trabajadoras del sector público, enseñanza, sanidad, justicia..., etc, garantizando por Ley la homologación independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se ejerza.

CUARTO. Instar al Gobierno de España y al Ministro Zoido a renovar, mejorar y ampliar:

- La Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Parla y si fuese necesario construir una nueva Comisaría.

- El número de efectivos de Policía Nacional destinada en Parla.

- Los recursos materiales necesarios para el desempeño de las funciones de la Policía Nacional.

- * La flota de vehículos a disposición de la Policía Nacional de Parla.

Y que dicha renovación, mejora y ampliación sea recogida en los presupuestos de 2018.

QUINTO. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del congreso y del Senado, y a la Junta de gobierno de la FEMP.”

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P. acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal del P.P., que con la enmienda a la totalidad aprobada queda de la siguiente manera:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desempeñan en nuestra sociedad un papel fundamental en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Actualmente el salario del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado presenta diferencias con el resto de Cuerpos policiales que operan en nuestro país, diferencias que están absolutamente injustificadas.

La dignificación salarial de las FCSE es una reivindicación histórica. No es justo que los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perciban una retribución inferior a la de los agentes de otros cuerpos policiales, por tanto los poderes públicos deben cuidar con especial interés el equilibrio en las condiciones socio-laborales de estos colectivos tan fundamentales en nuestro Estado de Derecho.

El pasado 16 de enero, el Ministro de Interior presidió sendas reuniones con representantes de los dos Cuerpos; primero el Consejo de la Policía Nacional en la sede de la Dirección General y, posteriormente, el Consejo de la Guardia Civil en la sede de la Benemérita. Ambas reuniones se desarrollaron en un clima de pleno entendimiento y colaboración, y como consecuencia de ello se ha acordado la constitución de una mesa de negociación para la culminación del proceso de equiparación.

El Ministro de Interior presentó un principio de acuerdo en el que ofreció una «equiparación completa, total e integral» con las policías autonómicas. La idea sobre la que gira la oferta de acuerdo es la de “a igual trabajo, misma dedicación e idéntica responsabilidad, le corresponde el mismo sueldo y los mismos derechos socio-laborales”.

La implantación de unas condiciones laborales homogéneas y de unos derechos sociales similares para todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como de los Cuerpos de Seguridad Autonómicos y de las Policías Locales y de una retribución equiparable entre todos ellos, es fundamental si queremos que la sociedad cuente con un servicio de seguridad ciudadana más eficaz.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

PRIMERO. Instar al Gobierno de España y al Ministro Juan Ignacio Zoido a aceptar las reivindicaciones en materia de equiparación salarial de los trabajadores y trabajadoras de los cuerpos de Policía Nacional y Guardia Civil, y que el incremento retributivo sea recogido en los presupuestos de 2018.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España y al Ministro Juan Ignacio Zoido a aceptar las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras del cuerpo de funcionarios de prisiones en materia salarial y equipararles al nivel de las que trabajan en las prisiones denominadas de “categoría especial”, y aceptar también las mejoras en los complementos de destino reivindicadas por los sindicatos. El incremento retributivo será recogido en los presupuestos de 2018.

TERCERO. Instar al Gobierno de España a aceptar las demás reivindicaciones que, en materia de equiparación salarial al alza, están realizando los trabajadores y trabajadoras del sector público, enseñanza, sanidad, justicia..., etc, garantizando por Ley la homologación independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se ejerza.

CUARTO. Instar al Gobierno de España y al Ministro Zoido a renovar, mejorar y ampliar:

- La Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Parla y si fuese necesario construir una nueva Comisaría.

- El número de efectivos de Policía Nacional destinada en Parla.
- Los recursos materiales necesarios para el desempeño de las funciones de la Policía Nacional.

* La flota de vehículos a disposición de la Policía Nacional de Parla.

Y que dicha renovación, mejora y ampliación sea recogida en los presupuestos de 2018.

QUINTO. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

5.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA DE APOYO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Vista la Proposición del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA que dice:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La sociedad española se encuentra en un contexto de crisis global ecológica, social y económica de gran complejidad en sus causas, interrelaciones y consecuencias. Las distintas soluciones puestas en marcha deben abordar estos problemas desde todas las escalas y ámbitos posibles: pese a que en gran medida son las Administraciones y las empresas quienes tienen en un mayor impacto en sus actuaciones, las acciones individuales y colectivas llevadas a cabo en la vida diaria de las personas son también decisivas.

En este contexto, la educación ambiental constituye una herramienta clave como palanca de cambio del ideario colectivo con el objetivo de concienciar acerca de los impactos en el medio ambiente que implican nuestras decisiones individuales como ciudadanos y ciudadanas así como el entendimiento de nuestro planeta como nuestro hogar común al que respetar y salvaguardar. Su objetivo fundamental es, de acuerdo a la Carta de Belgrado (1975) promovida por la UNESCO, “formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos”.

La 63ª Asamblea General de la UNESCO aprobó en 2003 la Declaración de Hamburgo, donde se conmina a las instituciones económicas, de investigación, civiles y educativas a colaborar en la consecución de una nueva conciencia sostenible a través de la educación ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 de la ONU reconocen en su meta 4.7 del ODS 4 sobre la educación la importancia de una Educación para el Desarrollo Sostenible y los enfoques relacionados.

En el contexto de la legislación nacional y la educación formal en las aulas, la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) desarrolla los currículos básicos de la Educación Primaria, de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato a través de los Reales Decretos 126/2014 de 28 de febrero y 1105/2014 de 26 de diciembre, respectivamente. En ellos, aspectos sobre la sostenibilidad ambiental son tratados de manera transversal en distintas materias. En de apoyo a la Educación Ambiental paralelo, distintos organismos como el CENEAM (Centro nacional de educación ambiental) desarrollan proyectos formativos en el ámbito no formal fuera del aula.

En la Actualidad, la Comunidad de Madrid tiene un programa en esta materia en la que han realizado actividades de las programadas el curso escolar anterior el siguiente numero de estudiantes/profesores de nuestra comunidad, menos del 5% del alumnado total de la Comunidad de la enseñanza obligatoria e inferior al 4% del alumnado de la nuestra Comunidad en ciclos de formación no universitarios.

Datos definitivos de participación 2016-17

Participación por modalidad de experiencia curricular				
	Centros Participantes	Alumnos	Profesores	Usuarios*
C.F.A. Granja Escuela Infantil	60	2.464	250	5.121
C.F.A. La Chimenea	40	1.500	103	5.095
C.F.A. Villaviciosa de Odón	16	888	68	1000
Albergues y Refugios	91	3.396	2.120	12.101
Entornos	688	30.701	1.690	32.391
Escuelas Sostenibles	29	4.677	255	4.932
Total	840	43.626	4.184	60.640

* (profesores + alumnos) x nº de días

Participación del alumnado por etapa educativa								
E. Infantil	E. Primaria	E.S.O.	Bachillerato	E. Especial	E. Adultos	F.P.	Univ.	Total
3.951	21.548	15.285	527	474	740	97	72	43.626

Fuente: <http://gestiondmejora.educa.madrid.org/SGAmb/>

Es manifiesto que la manera de hacer llegar los principios de la educación ambiental a la sociedad no está siendo lo suficientemente efectiva. Por un lado, su integración en el currículo educativo de manera transversal en distintas materias puede ser insuficiente y, por otro lado, no se está dotando de la necesaria importancia a la educación no formal impartida más allá de los centros educativos, especialmente aquella dirigida a la población adulta.

El grupo municipal Cambiemos Parla eleva al Pleno del Ayuntamiento la presente proposición con el fin último de impulsar la educación ambiental en el ámbito municipal (tanto educación reglada como no reglada) a través de las siguientes medidas

ACUERDOS

- Instar a la Junta de Gobierno Local a la creación de programas escolares de educación ambiental (tanto en la enseñanza pública como la concertada/privada), basados en el desarrollo de acciones educativas y de sensibilización ambiental ligadas al medio natural y urbano del municipio, de forma que los centros escolares puedan adherirse voluntariamente a los mismos y llevar a cabo las actividades que en ellos se describen (talleres, itinerarios, excursiones)

- Instar a la Junta de Gobierno Local a la creación de un reconocimiento oficial (acreditación como centro ambiental sostenible) por parte del Ayuntamiento a aquellos centros docentes que:

- Participen en los programas escolares de educación ambiental creados por el ayuntamiento

- Desarrollen programas y proyectos propios que logren los objetivos establecidos por el programa escolar de educación ambiental.

- Instar a la Junta de Gobierno Local a promocionar la naturalización de los centros educativos, de modo que:

- Se reconozca la importancia de la conexión con a naturaleza en la población infantil y joven dotando a los centros educativos de los recursos necesarios para incluir en sus instalaciones elementos naturales que permitan y favorezcan la interacción con el medio natural, recuperando y creando los escenarios naturales como lugares insustituibles para los juegos y el aprendizaje de los niños;

- Se promueva el normal desarrollo curricular de los centros con la mayor cercanía posible a los entornos naturales.

- Instar a la Comunidad de Madrid a la contratación de profesionales de la educación ambientales y personal especializado, para introducir y mejorar la gestión de los programas de educación ambiental en los municipios, y con el fin de que los mismos impartan talleres en los centros docentes públicos.

- Instar a la Junta de Gobierno Local a la promoción de los programas municipales de educación ambiental y de la educación ambiental en general por parte del municipio en uso de los medios publicitarios disponibles para ello.

Se vuelve a enviar proposición ya que la entregada a primera hora de la mañana presentaba una errata Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Parla Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo Municipal Cambiemos Parla presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la proposición de “Apoyo a la educación Ambiental”

Indicando en el texto que está subrayado en cursiva “apoyo a la regla de gasto” en lugar de “apoyo a la educación Ambiental”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS PARLA de apoyo a la Educación Ambiental.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

6.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA Y CAMBIEMOS PARLA PIDIENDO LA RETIRADA INMEDIATA DE LA ESTACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DE IBERDROLA EN PARLA

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA y CAMBIEMOS PARLA que dice:

“Exposición de Motivos:

En el centro urbano de Parla se encuentra una subestación eléctrica que pertenece a Iberdrola, cuya zona está en un estado de abandono total. Las Estaciones eléctricas de nuestro

país son instalaciones destinadas a establecer los niveles de tensión adecuados para la transmisión y distribución de energía eléctrica.

Se establece la condición de que una subestación eléctrica, construida en casco urbano, deberá estar al menos a 100 metros de las viviendas como medida preventiva de disminución de ruido y, al mismo tiempo para atenuar el impacto visual.

Evidentemente la de Parla no cumple este criterio, ya que se encuentra en la Calle Felipe II, entre los pabellones deportivos de las Américas y Javier Camuñas y la Casa Regional Andaluza.

En frente de la misma, y a escasos metros se encuentran los bloques de viviendas de la Calle Felipe II, Centros escolares, Institutos, etc. Lo que hace que sea necesario extremar las precauciones de seguridad de dicha estación eléctrica, cuyos alrededores se usan para pasear a mascotas, estando en unas condiciones lamentables de suciedad y basura, ya que nunca se limpia y tampoco se recogen.

Esta zona se debe reconvertir para uso y disfrute de los Parleños y Parleñas, ya sea como uso deportivo o terciario, por lo que es necesaria que lo antes posible la propietaria que es Iberdrola, desmonte la estación eléctrica con el soterramiento de la estación Eléctrica.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Instar al Equipo de Gobierno a que haga las gestiones oportunas para el soterramiento de la Estación eléctrica de Iberdrola en el casco urbano de Parla.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA y CAMBIEMOS PARLA pidiendo la retirada inmediata de la estación eléctrica de Alta Tensión de Iberdrola en Parla.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

7.-PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P..

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA, que tras el receso acepta que la totalidad se refiera a las propuestas de acuerdo y dice:

“Acuerdos:

PRIMERO. Instar al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a, en la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, dotando con todos los recursos económicos necesarios para garantizar en todo el Estado español:

1. Cero víctimas por violencia machista (1.000 mujeres asesinadas en los últimos 14 años) Para ello ampliar la partida presupuestaria acordada en el pacto de estado contra la violencia de género y dotarla de presupuesto para que pueda ser efectiva.

2. Promover medidas legislativas para la supresión total de la Llamada Tasa Rosa.

3. No culpabilización de una mujer víctima de una agresión que denuncia los hechos, así como la no utilización del testimonio aportado en su contra en cuanto a los aspectos del relato no vinculado a la agresión, ni la utilización de su vida privada como prueba.

4. Tomar las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de nuestra constitución en cuanto a la no discriminación de la mujer en los centros de trabajo, tanto en horas de trabajo, como una misma retribución para las mismas funciones realizadas.

5. Estudiar la posibilidad de normalizar los procesos de selección a través del uso de curriculum Neutros (sin nombre ni fotografía) con el fin de igualar el acceso de oportunidades laborales.

6. Garantizar la igualdad en el deporte equiparando a las mujeres los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos dedicados a los hombres.

7. Desde el ayuntamiento de Parla llevar a cabo charlas en centros escolares en materia de igualdad.

8. Garantizar el trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito familiar remunerado, puesto que son las mujeres las que fundamentalmente sufren los recortes de los servicios públicos y tienen que renunciar a otros proyectos para cubrir esta necesidad.

9. Eliminar completamente la trata de mujeres.

SEGUNDO. Trasladar este compromiso al Gobierno de España, y a los partidos con representación en la Asamblea de Madrid.”

La Corporación por mayoría (14 votos) y el voto negativo del P.S.O.E. y P.P. (11 votos) acuerda: Aprobar la enmienda a la totalidad de los acuerdos a adoptar propuestas por M.O.V.E.R. PARLA.

Efectuada votación a la enmienda a la totalidad de los acuerdos presentada por el P.S.O.E. que dice:

“PRIMERO: Instar al equipo de gobierno del PP de Parla a ponerse lo antes posible a elaborar el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la ciudad de Parla.

SEGUNDO: Trasladar este compromiso a las Entidades de nuestra ciudad, de manera especial al Consejo Sectorial de Igualdad y a las Entidades que lo conforman, invitándolas a participar en su elaboración.”

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P. acuerda: Aprobar la enmienda a la totalidad de los acuerdos a adoptar propuestas por el P.S.O.E. que se sumarán a la enmienda a la totalidad de los acuerdos de M.O.V.E.R. PARLA, quedando la Proposición del Grupo Municipal del P.P. para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la siguiente manera:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66´5% frente al 57´6% de los hombres.
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.

- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete a la aprobación por el Pleno del *Ayuntamiento de Parla*, la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO. Instar al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a, en la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, dotando con todos los recursos económicos necesarios para garantizar en todo el Estado español:

1. Cero víctimas por violencia machista (1.000 mujeres asesinadas en los últimos 14 años) Para ello ampliar la partida presupuestaria acordada en el pacto de estado contra la violencia de género y dotarla de presupuesto para que pueda ser efectiva.

2. Promover medidas legislativas para la supresión total de la Llamada Tasa Rosa.

3. No culpabilización de una mujer víctima de una agresión que denuncia los hechos, así como la no utilización del testimonio aportado en su contra en cuanto a los aspectos del relato no vinculado a la agresión, ni la utilización de su vida privada como prueba.

4. Tomar las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de nuestra constitución en cuanto a la no discriminación de la mujer en los centros de trabajo, tanto en horas de trabajo, como una misma retribución para las mismas funciones realizadas.

5. Estudiar la posibilidad de normalizar los procesos de selección a través del uso de curriculum Neutros (sin nombre ni fotografía) con el fin de igualar el acceso de oportunidades laborales.

6. Garantizar la igualdad en el deporte equiparando a las mujeres los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos dedicados a los hombres.

7. Desde el ayuntamiento de Parla llevar a cabo charlas en centros escolares en materia de igualdad.

8. Garantizar el trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito familiar remunerado, puesto que son las mujeres las que fundamentalmente sufren los recortes de los servicios públicos y tienen que renunciar a otros proyectos para cubrir esta necesidad.

9. Eliminar completamente la trata de mujeres.

SEGUNDO. Trasladar este compromiso al Gobierno de España, y a los partidos con representación en la Asamblea de Madrid.”

TERCERO: Instar al equipo de gobierno del PP de Parla a ponerse lo antes posible a elaborar el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la ciudad de Parla.

CUARTO: Trasladar este compromiso a las Entidades de nuestra ciudad, de manera especial al Consejo Sectorial de Igualdad y a las Entidades que lo conforman, invitándolas a participar en su elaboración.”

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. pide a la Presidencia alterar el orden del día del Pleno para que los puntos 9 y 10 se traten ya, debido a que las personas que van a intervenir llevan mucho tiempo esperando.

La Alcaldesa Presidenta le niega la petición porque ya se llegó a un acuerdo de que esta petición debe formularse en Junta de Portavoces, y no se ha hecho así.

8.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE PARA EXPLICAR LA GESTIÓN REALIZADA POR SU GOBIERNO CON RESPECTO AL CONTRATO (EXPT. 32/13-SARA) DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SANCIÓN AUTOMÁTICA, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE PARLA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LAS NORMATIVAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL Y EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO EL APOYO EN LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE ESAS SANCIONES”

Vista la Proposición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:

“En el Pleno Ordinario celebrado en diciembre de 2017, en la parte de control durante la comparecencia del Alcalde-Presidente, el portavoz del PP, D. José Manuel Zarzoso Revenga hizo referencia a una posible sentencia judicial desfavorable al Ayuntamiento de Parla y la consiguiente condena económica.

En nuestra labor de control y fiscalización del Gobierno, el Grupo Municipal MOVER Parla ha realizado seguimiento del procedimiento administrativo seguido desde el Ayuntamiento con dicho expediente pudiendo resumir cronológicamente los siguientes hechos y actos administrativos:

El 27 de marzo de 2014 la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato 32/13-SARA a la U.TE. BILBOMÁTICA, SA. — FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U.

El 7 de mayo de 2014 se formalizó el contrato 32/13 SARA.

El 10 de febrero de 2015 el Pleno de Parla aprobó por unanimidad rescindir el contrato.

El 19 de febrero de 2015 la Junta de Gobierno inició el expediente de resolución del contrato.

El 1 de abril de 2015 la Junta de Gobierno Local aprueba enviar la propuesta de resolución del contrato 32/13-SARA al Órgano Consultivo de la Comunidad de Madrid, informe preceptivo aunque no vinculante.

El 13 de junio de 2015 se lleva a cabo el Pleno de investidura en el que sale elegido Alcalde D. Luís Martínez Hervás que encabezaba la lista más votada.

A partir de esta fecha, este Grupo Municipal no tiene información del equipo de gobierno sobre la actual situación de dicho expediente, aunque sí hay constancia de que la empresa ha interpuesto demanda contra el Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de que los grupos de la oposición puedan llevar a cabo la labor de control y fiscalización del gobierno local, a que nos obliga la Ley, el Grupo Municipal MOVER Parla propone para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Alcalde-Presidente a facilitar a los grupos municipales una copia del expediente administrativo, enviado al juzgado mediante Decreto 2016002364 de fecha 1 de abril de 2016 y Decreto 2016007803 de fecha 7 de octubre de 2016. Los expedientes se entregarán a los grupos municipales en el plazo de 5 días hábiles, a partir de la aprobación de este acuerdo, o en su defecto autorización durante el periodo ya indicado de acceso al expediente para su estudio por los concejales de la corporación.

2.- Instar al Alcalde-Presidente a solicitar un informe jurídico sobre la situación actual del procedimiento administrativo iniciado por Junta de Gobierno el 19 de febrero de 2015, incluyendo las actuales consecuencias jurídicas de dicha situación.

El informe se facilitará a los grupos municipales en el plazo de 10 días hábiles desde la aprobación de este acuerdo por el Pleno, para la correcta labor de control y fiscalización del gobierno.

3.- Aprobar la comparecencia del Alcalde-Presidente D. Luís Martínez Hervás en el Pleno ordinario de abril (o los sucesivos si no se llegase a la parte de control por haber superado el plazo máximo de 6 horas) para explicar las gestiones realizadas respecto al expediente 32/13(SARA)."

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P. acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA solicitando la comparecencia del Alcalde para explicar la gestión realizada por su gobierno con respecto al contrato (expte. 32/13-sara) de "Suministro e instalación de elementos de sanción automática, para la implantación de un plan de seguridad vial en el municipio de la villa de Parla y asistencia técnica y colaboración en materia de sanciones por infracciones a las normativas de circulación de vehículos en el término municipal y en el ámbito de competencias municipales, incluyendo el apoyo en la gestión y tratamiento de esas sanciones.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

9.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA E I.U.C.M.-L.V. EN APOYO A LAS CONFEDERACIONES SINDICALES DE CC.OO. Y U.G.T. ANTE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA e I.U.C.M.-L.V. que dice:

"Los grupos municipales en el Ayuntamiento de Parla PSOE, Cambiemos, Mover Parla e IU-CM-LV vienen a formular para su aprobación la siguiente moción conjunta basada en:

Las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras y de la Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del 8 Marzo, Día Internacional de la Mujer, reforzamos nuestro compromiso para combatir todas las formas de violencia y de discriminación contra las mujeres.

Exposición de motivos

UGT y CCOO denunciarnos la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad. Apoyamos activamente la movilización feminista con paros parciales contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017:

- 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.

- El paro entre las mujeres alcanza supera los 2 millones, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.

- Hay un millón y medio de mujeres menos que de hombres incorporadas a la actividad y 1,6 millones menos de mujeres ocupadas que hombres.

- Las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual, casi 6.000 euros al año.

- Una masiva feminización de los contratos a tiempo parcial, el 73,86% de los mismos son desempeñados por mujeres (3 de cada 4).

- Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

CCOO y UGT exigimos al Gobierno y a las formaciones políticas compromiso por la Igualdad y contra la violencia de género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

- Impulsar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, incrementar las políticas activas de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.

- Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo, y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5ª semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.

- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores –especialmente de 0 a 3 años.

- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.

- La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

UGT y CCOO, en el 8 de Marzo, reiteramos la denuncia por la inacción institucional y gubernamental de Europa ante el drama de las personas que han huido de sus países en conflicto, buscan refugio o solicitan asilo, y el especial impacto que sufren las mujeres y las niñas, en muchos casos víctimas de abusos y violaciones.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Socialista, MOVER Parla, Cambiemos Parla e IU-CM-LV proponen al Pleno del Ayuntamiento:

- Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

- Asimismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P. acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA e I.U.C.M.-L.V. en apoyo a las Confederaciones Sindicales de CCOO y U.G.T. ante la Conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

10.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PIDIENDO 3 NUEVAS ESTACIONES EN LA C4

Vista la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales que dice:

“La PLATAFORMA DEL TREN DE CERCANIAS PARLA ESTE, HOSPITAL, TORREJON DE LA CALZADA Y TORREJÓN DE VELASCO, a través de los Partidos con representación Municipal en el Excmo. Ayuntamiento de Parla al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El gran crecimiento de población, que han venido teniendo las poblaciones de los pueblos del norte de Toledo y del sur de Madrid, desde el año 2.000, en el que la mayoría de estos pueblos era de unos pocos cientos de habitantes, hoy se pueden contar por miles, solo Parla ha tenido un crecimiento de 55.000 habitantes, si a eso le unimos el deficiente transporte público existente en los pueblos de la Sagra de Toledo y Madrid y de que la mayoría de esos

pueblos son ciudad dormitorio y que sus trabajadores y trabajadoras tiene sus trabajos en otras ciudades, como Getafe, Fuenlabrada y Madrid, les obliga a coger el vehículo particular para desplazarse hasta sus lugares de trabajo, esta masiva utilización del coche particular por falta de un adecuado servicio de un transporte público, escaso en medios y en tiempo de no menos de 20 minutos de un servicio a otro de espera, hace que la carretera Toledo la A42, todos los días se produzcan monumentales atascos que alcanzan más de 35 km de la capital y otro problema que causan, es que al ser Parla la ciudad más cercana con servicio de cercanías de RENFE, muchos vecinos y vecinas de los pueblos de Toledo y de la Sagra de Madrid dejan sus coches aparcados en el centro de Parla como la estación de Parla no dispone de espacio para un aparcamiento disuasorio los vecinos de Parla se encuentran que no disponen de aparcamiento en el centro de su ciudad, porque ya está ocupado desde por la mañana hasta la noche por los que vienen de fuera,

Hoy podemos decir sin equivocarnos que el transporte de viajeros por tren es uno de los más rápidos y seguros y da vida social y económica a los pueblos que disfrutan de su servicio y así lo han podido comprobar los vecinos y vecinas de Parla como el trayecto a Madrid se ha reducido en el tiempo, 20 minutos a Atocha y poco más a la Puerta del Sol, así como el beneficio económico que supone para muchas familias al no tener que coger dos transportes o poder dejar el coche en la puerta de casa, contribuye a la disminución del tráfico en la A 42 y hoy sin el servicio del tren las carreteras estarían congestionadas.

Llevar el tren de cercanías al hospital de Parla y a los pueblos de Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco contribuiría al desarrollo social y económico de toda la zona de la Sagra de Madrid y Toledo.

1º En la estación de los Torrejones se crearía un gran aparcamiento, para facilitar el que los vecinos de los pueblos cercanos y los pueblos del norte de Toledo que vienen a trabajar a PARLA, GETAFE, Y MADRID pudiesen dejar el coche consiguiendo la disminución del tráfico en la A 42, también beneficiaría a los 10 pequeños pueblos que tienen el HOSPITAL de PARLA como referencia al disponer de una estación de tren en la puerta del dicho Hospital, así como la comunicación con estos pueblos a través del tren de cercanías favorecería al comercio de Parla pues es la población grande más cercana a los pueblos de la Sagra de Madrid y Toledo.

2º Mejoraría la circulación en la A 42 (carretera Toledo), pues son miles de trabajadores con sus vehículos los que se trasladan todos los días para llegar a sus puestos de trabajo y todos los días se producen monumentales atascos que llegan a mas de 35 km. de Madrid.

3º Creación de un intercambiador en la estación de los Torrejones, para mejorar el servicio de transporte entre los pueblos que es muy deficitario y la comunicación de estos pueblos con el hospital de Parla que es el de referencia que da servicio a 10 pequeñas poblaciones.

4º Beneficiaría en lo económico al comercio de Parla pues al ser la ciudad grande más cercana a todos esos municipios el servicio del tren de cercanías facilitaría que muchas familias buscasen en esta ciudad aquellos productos que en poblaciones pequeñas no encuentran y queremos recordar que Parla es una de las poblaciones que más paro tiene.

5º Estación para dar servicio a PARLA ESTE dar servicio de cercanías a este barrio con el Hospital y con Madrid Capital es urgente y necesario dado el volumen de población que tiene y el número de trabajadores y trabajadoras que salen todos los días a trabajar fuera y lo necesario que se hace para esta población su acceso al hospital de Parla.

Nuestra intención es que se cumpla el compromiso y acuerdo que en el año 2009 tanto el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como el Ministerio de Fomento, en las personas de Dña. ESPERANZA AGUIRRE Y D. PEPE BLANCO, se comprometieron con los vecinos de estas localidades, a ampliar la línea de cercanías C.4 y que en el año 2015 estaríamos

disfrutando del servicio del tren. Al día de hoy no se ha movido ni una paja, una vez más las promesas y compromisos de los políticos quedan en eso ¡promesas! Se nos dirá que ha sido por culpa de la crisis económica, pero ya vamos camino de 9 años de dicha promesa y de 3 de que se pusiera en marcha y seguimos sin mover nada, nos dicen todos los días que España se está recuperando, que estamos mejor, que estamos saliendo de la crisis, así no lo vienen repitiendo año tras año, pero los ciudadanos de a pie no vemos más que recortes, no notamos la recuperación, no notamos la salida de la crisis, por eso la Plataforma por la ampliación de la línea C 4 del tren de cercanías cree que ha llegado el momento de que a los ciudadanos les lleguen esas mejoras y recuperación que tanto pregonan en los medios de comunicación, pero que a nosotros no nos llegan.

Tenemos conocimiento de que en los Presupuestos Generales del Estado del 2017 hay una partida presupuestaria para el tren de cercanías de la Comunidad de Madrid de 1.556,95 millones y que nosotros plantemos puede ser la solución para que se cumpla el compromiso de las Administraciones de la Comunidad y del Estado, que desde el 2009 tienen con los vecinos de las poblaciones afectadas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, Partido Popular, Cambiemos Parla, Mover Parla e IU-CM-LV traen a Pleno las siguientes propuestas:

1º La creación de tres nuevas estaciones en la línea de cercanías C 4 y darán servicio a Parla Este, Hospital de Parla y la tercera conjuntamente a los pueblos de Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco.

2º Dar traslado de estos acuerdos al Ministros de Fomento, a los grupos parlamentarios del Congreso y del Parlamento Autonómico de Madrid.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición de todos los Grupos Municipales pidiendo 3 nuevas estaciones en la C4.

DEBATE

En este punto interviene D^a Marcela Jordán Zapata que lee la Proposición y D. Pablo Sánchez-Valladares Galiano que da las gracias por la Proposición en nombre de la Plataforma C4.

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

Por unanimidad y quedando menos de 10 minutos para las 6 horas, tiempo máximo que ordena el Reglamento Orgánico de duración del Pleno y con la conformidad de la portavoz de M.O.V.E.R. PARLA, proponente de la siguiente Proposición, el punto se tratará en el Pleno siguiente con el resto de puntos no tratados de conformidad al art. 23 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Por la Presidencia se levanta la sesión, expresando que ha finalizado el tiempo establecido siendo las 22,00 horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

NOTA ACLARATORIA: La grabación de este pleno se puede localizar en el portal de reproducción y grabación ubicado en <http://parla.videoacta.es/> con los siguientes datos:

- Título: ACTA_PLENO_3_07-MARZO-2018
- Fecha 07/03/2018
- Hora inicio: 17:00
- Hora fin: 23:03
- Nombre de fichero: video__201803160939580100FH.videoacta